

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29829 GIRONA

Edicto.

Laura Noguer Barrabes, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2212/2017 Sección: 2 A

Nig: 1707942120178136280

Fecha del auto de declaración. 14/03/18.

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Corina Daniela Coricica, con X04631534R, con domicilio en Paseo D'Olot 101, 1.º 3.º, 17006 - Girona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Judit Fajula Payet, de profesión economista forense.

Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich, 2 17143 Jafre

Dirección electrónica: jfajula@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta tercera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta oficina Judicial.

Girona, 26 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036788-1